



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00562495- -UNC-ME#FCQ

---

**VISTO:**

El expediente se observa que, en la actuación de académica del estudiante Juan Ignacio Ludueña Medina, DNI 45487485, propuesta Licenciatura en Biotecnología, la actividad Matemática II, código 15-00061, fue aprobada con fecha 05/12/2024 afectando el régimen de correlatividades vigentes de la asignatura Química Física, aprobada con anterioridad, fecha 20/06/2023;

**ATENTO:**

A la RHCD de la Facultad de Ciencias Químicas N° 530/2019 donde se establece que los alumnos que hubieren aprobado la actividad Matemática II en las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química, podrán solicitar el reconocimiento de Matemática II como equivalente en la propuesta de Licenciatura en Biotecnología, previa aprobación de un examen coloquio.

A que el estudiante aprobó la asignatura Matemática II, en la propuesta Bioquímica, con fecha 09/12/2022;

Al informe del profesor responsable de la actividad quien indica que el alumno aprobó el coloquio de la materia Matemática II.

Al informe de la Directora del Área Gestión Alumno;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

**(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)**

Artículo 1°.- Autorizar a Oficialía, de la Facultad de Ciencias Químicas, a invalidar de la actuación académica del estudiante Juan Ignacio Ludueña Medina, DNI 45487485, de la propuesta Licenciatura en Biotecnología, la actividad Matemática II (código 15-00061), aprobada con calificación 7 (siete) en examen de fecha 05/12/2024, según acta 15#2153.-

Artículo 2°.- Otorgar por equivalencia interna la actividad Matemática II (15- 00061) con la calificación 7 (siete) y fecha 9/12/2022, en la propuesta Licenciatura en Biotecnología.-

Artículo 3°.- Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y pase al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.